

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
www.cepa.gob.sv

Res_UAIP_97/2016

San Salvador, a las ocho horas con cuarenta minutos, del día dieciséis de mayo del año dos mil dieciséis, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido solicitud de información suscrita por la señora _____ de fecha cuatro de mayo del corriente año, y siendo asignada con número de referencia **Sol_UAIP_50/2016**, fue solicitado lo siguiente:

1. Remuneración (salario) que se paga al presidente de la CEPA, al gerente general de la CEPA, al gerente de recursos humanos de la CEPA, por ejemplo: el presidente de CEPA recibe \$100 al mes en concepto de remuneración.
2. Monto en dólares (detallar cantidad) pagado al presidente de CEPA, al gerente general de CEPA y gerente de recursos humanos de CEPA, en concepto de viáticos durante el año 2014; año 2015 y lo pagado en viáticos en lo que va de 2016.
3. Monto en dólares (detallar cantidad) pagado al presidente de CEPA, al gerente general de CEPA y gerente de recursos humanos de CEPA, en concepto de gastos de representación durante el año 2014; año 2015 y lo pagado en lo que va de 2016.

Con base a lo peticionado se **RESUELVE**:

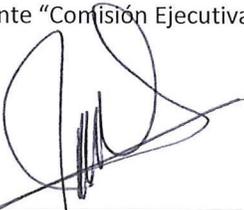
I. De acuerdo al Art. 10 numeral 11 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se declara *Información Oficiosa* lo peticionado en el numeral 2 y 3 de la referida solicitud lo relacionado a los viáticos y gastos de representación para los años 2014 y 2015; se encuentran publicados en el Portal de Transparencia bajo el siguiente link <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv> bajo la siguiente ruta:

➤ “Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma – Marco Presupuestario – Viajes”

II. Se procede a la entrega de la información, con base al Art. 3 literal a), de la LAIP según lo solicitado en el numeral 1 y lo correspondiente al año 2016 de lo peticionado en el numeral 2 y 3 de la referida solicitud, determinándose de carácter pública; por lo que se procede a la entrega de la información mediante correo electrónico.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo electrónico se remite documento de resolución **No. Res_UAIP_97/2016** y lo detallado en el Romano II.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accediendo a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante “Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma”. **NOTIFÍQUESE.**



Licda. Jayme Magaña
Oficiala de Información

